

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6227** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 570/2012 referente al concursado Proyectos Urbanos Manrique 5, S.L., con domicilio en Plaza de San Marcos, n.º 3, 1.º C, CP-04770, Adra (Almería), y C.I.F. B-04.368.601, por auto de fecha 3 de diciembre de 2013 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a solicitud de la Administración Concursal conforme a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley Concursal.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3.- Queda disuelta la mercantil Proyectos Urbanos Manrique 5, S.L. A tal fin, firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Almería, a fin de ser inscrita esta declaración en la hoja abierta en el Registro Mercantil.

Almería, 3 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140007448-1